

Constancia secretarial. Medellín, 8 de noviembre de 2023. Le informo a la Titular que en este asunto hay fecha de audiencia programada para el próximo 10 de noviembre a las 10:00 a.m., encontrándose pendiente el traslado a los informes provenientes de Escuela Cesde y Cooperativa Precoade, advirtiéndole que el último referido fue recibido en el correo institucional el pasado 26 de octubre, sin que fuera posible la respectiva publicidad, ya que se encontraba en las comisiones escrutadoras de los recientes comisionados electorales. Así para proveer.

MARTA LUCÍA BURGOS MUÑOZ
SECRETARIA



Medellín, ocho (8) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Radicado: 05001 3110 008 **2019 00711 00**

Atendiendo la constancia secretarial que antecede, procederemos a imprimir el trámite correspondiente y, en consecuencia, de los informes allegados por **ESCUELA CESDE y COOPERATIVA PRECOADE**, se **DA TRASLADO A LAS PARTES POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS**, dentro del cual podrán solicitar su aclaración, complementación o ajuste a los asuntos solicitados – artículo 277 Código General del Proceso.

Y en razón de lo anterior, se hace evidente que para la fecha agendada no ha cobrado firmeza el traslado otorgado, por lo que es necesario re agendar la diligencia, señalándose para tal fin el **VEINTISÉIS (26) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.)**.

NOTIFÍQUESE,

VERÓNICA MARÍA VALDERRAMA RIVERA
JUEZ

Firmado Por:
Veronica María Valderrama Rivera
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 008 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1c7d0c763e422e36b693acd20eb14eb7850a50d22c8e661320cdc0995e6e2475**

Documento generado en 09/11/2023 03:36:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>